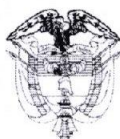




República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **40308** DE

(12 AGO 2022)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, las delegadas a través del artículo 1 del Decreto 1338 del 18 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO

Que previa revisión de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva de libre nombramiento y remoción y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	Asesor	1020	16	Despacho de la Ministra

Que según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 *“las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”*

Que el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 establece: *“Delégase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas de los empleos que se produzcan en sus ministerios y departamentos administrativos (...).”*

Que conforme a la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por la Resolución No. 4 0235 del 13 de marzo de 2019 y previo análisis de la información registrada en la hoja de vida y los soportes documentales, la señora **LUISA FERNANDA MOLINA UBAQUE** cumple con los requisitos para desempeñar el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 16, ubicado en el Despacho de la Ministra de Minas y Energía.

Que mediante Decreto 1507 del 07 de agosto de 2022, se suspendió, por un término de 15 días calendario, los efectos de los artículos 2.2.13.2.2 y 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, respecto de los empleos señalados en el artículo 2.2.5.1.1 del mencionado Decreto y los de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a la señora **LUISA FERNANDA MOLINA UBAQUE** identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.188.930, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado denominado Asesor, Código 1020, Grado 16 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho de la Ministra.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

12 AGO 2022



IRENE VÉLEZ TORRES
Ministra de Minas y Energía

Proyectó: Sandra Sarmiento Alape
Revisó: Sandra Rodríguez Ramírez María Ligia Cortés Osorio Nicolás Romero Sáenz
Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil